



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2021

Res. H. N° 1563/21

Expte. N° 4.707/21

**VISTO:**

El pedido de ayuda económica presentado por la Prof. María de los Ángeles NÓBLEGA, de la Escuela de Historia, mediante el cual solicita el reintegro de gastos, con motivo de cubrir gastos de inscripción en el curso "Derecho de propiedad, justicia y gobierno..." que se dicta en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT y de pago de mantenimiento de computadora personal para cumplir con las actividades académicas virtuales previstas para el dictado de la asignatura "Historia de América II"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido cuenta con el aval de la Escuela de Historia que resuelve autorizar el reintegro del gasto efectuado por la docente, para cubrir el pago realizado por la inscripción en el curso mencionado y servicio técnico de mantenimiento de computadora, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00);

QUE la Prof. NÓBLEGA adjunta un comprobante de gasto debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente y un comprobante autorizado por la Decana de la Facultad para ser presentado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**


**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** los gastos efectuados por la Prof. María de los Ángeles NÓBLEGA, DNI: 32.165.133, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.000,00), para solventar el pago correspondiente a los gastos detallados en el exordio.


**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al presupuesto 2.021 de esta Dependencia y en el orden interno a la Escuela de Historia. (027.001.004).

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General. Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Jal/Cfn.-

  
Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa